



RESOLUCIÓN No 332
(24 AGO 2021)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE CESANTIAS

El Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina ", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.152.361, quien se encuentra desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO CODIGO 407 GRADO 04** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoramiento de Bien Inmueble vivienda, ubicado en la Calle 16 B No. 50 C – 40 Barrio victor Felix II etapa en la ciudad de Neiva, bien inmueble con matricula inmobiliaria No. 200-97646.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro de las cesantías, documento de identificación de **OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ**, Certificación expedida por el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, Contrato de mejoramiento de vivienda, copia de la cédula del contratista, Certificado de tradición de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva con Matricula inmobiliaria No. 200-200-97646 y fotografías de la vivienda.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.152.361 por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)**.

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de

“Servimos con Excelencia Humana”



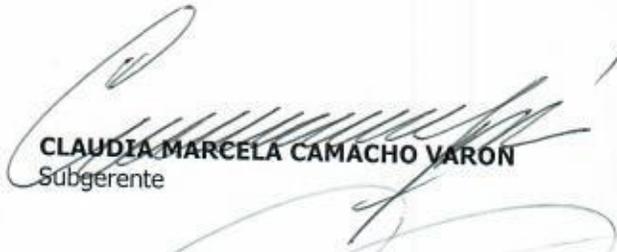
los recursos que tienen como finalidad realizar mejora de Vivienda dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

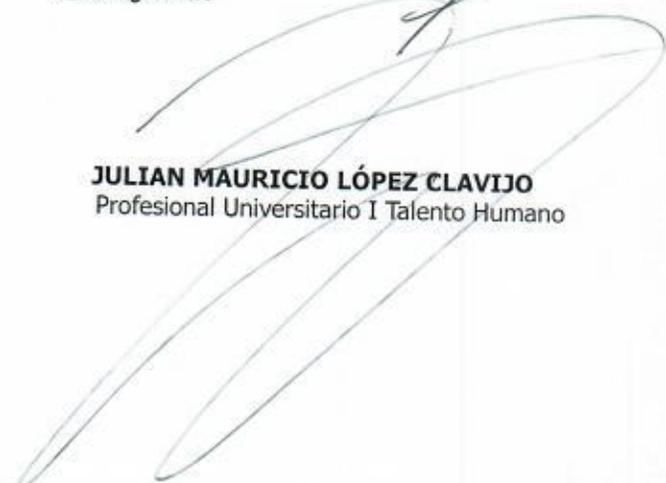
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los **24 AGO 2021**


JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente


CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARÓN
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano


JULIAN MAURICIO LÓPEZ CLAVIJO
Profesional Universitario I Talento Humano


ANDREA ROA ALVIRA
Proyecto

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Camima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Neiva, 23 de agosto de 2021

Doctor
JOSE ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente
ESE Carmen Emilia Ospina
Neiva – Huila

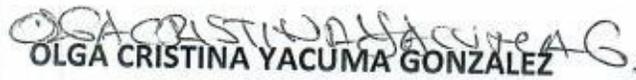
Cordial saludo,

Ref.- Solicitud Retiro Cesantías.

De manera respetuosa, me permito solicitar el retiro de mis cesantías por valor \$7.000.000.00, para realizar construcción y remodelación de la cocina y patio del primer piso de mi vivienda ubicada en la calle 16B No.50c-40, Barrio Victor Felix II etapa, según matrícula inmobiliaria No.200-97646.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


OLGA CRISTINA YACUMA GONZALEZ
CC.55.152.361 de Neiva
Auxiliar Administrativa
ESE Carmen Emilia Ospina

*Hecho
23-8-2021
11:30 am*



SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS

Diligencie este formato para retiro parcial o definitivo de cesantías según requisitos, no existe ninguna cuota.

100055152361004

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo Documento: T.I. C.C. C.E. Otro: No. de documento: **55152361**

Nombre(s) _____ Primer apellido _____ Segundo apellido _____

Dirección domicilio _____ Departamento _____ Ciudad _____

Teléfono de contacto: _____ Correo electrónico: _____

2. INFORMACIÓN LABORAL

Tipo de identificación: C.C. C.E. NIT: Otro: No. de documento: _____ Nombre o razón social: _____

Dirección _____ Ciudad y departamento _____ Teléfono de contacto _____

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar solo una opción de retiro, ver instrucciones al respaldo)

Ahono a créditos FNA del cónyuge No. _____ Capital con disminución de tiempo Capital con disminución valor de cuota Cuotas futuras

Tipo de retiro a tramitar: Parcial Definitivo Valor aproximado en pesos: _____

En cumplimiento de los artículos 224 y 225 de la Ley 1955 de 2019 y de conformidad con lo establecido en el reglamento de Cesantías, los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías serán liquidados con la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del FNA.

Compra de vivienda o lote Educación Mejora de vivienda Retiro por desvinculación laboral dejando saldo
 Construcción de vivienda Compra de acciones Liberación de gravamen hipotecario Retiro por desvinculación laboral Retiro fallecidos

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio: Ciudad y departamento: _____

Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Entidad bancaria: _____ Número de cuenta: _____

El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Tipo de identificación: C.C. C.E. NIT: Otro: No. de documento: _____ Nombre o razón social: _____

Dirección _____ Ciudad y departamento _____ Teléfono de contacto _____

Consignación en cuenta bancaria: Pago por ventanilla banco convenio: Entidad bancaria: _____

Tipo de cuenta: Ahorro Corriente Número de cuenta: _____

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web www.fna.gov.co esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
- Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
- Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.
- Autorizo irrevocablemente al Fondo Nacional del Ahorro (FNA), para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.

Autorizo al FNA a enviar mensajes de contenido institucional, informativo y comercial a través de Correo electrónico: Sí No Celular: Sí No

Autorizo que el FNA envíe extractos de mi cuenta de Ahono Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de Correo electrónico: Sí No Fisco: Sí No



Firma Consumidor Financiero: _____

ACP-FO-009-V6

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Fecha de radicación: AAAA/MM/DD Punto de atención: Fondo en Línea

Nombre y cédula de ciudadanía del asesor comercial: _____

Para mayor información sobre los requisitos y documentos para la solicitud del retiro de cesantías, consulta nuestra página web: www.fna.gov.co o recórrate a los puntos de atención a nivel nacional. Solicita LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITUD RETIRO CESANTIAS ACP-FO-033 y/o LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITUD RETIRO CESANTIAS/AVC AFILIADOS FALLECIDOS ACP-FO-03

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

En cumplimiento de los artículos 224 y 225 de la Ley 1955 de 2019 y de conformidad con lo establecido en el reglamento de Cesantías, los valores expresados en pesos para los retiros de cesantías serán liquidados con la UVR del día de la aprobación de la orden de pago por parte del FNA.

Constancia de recibido No: 100055152361004 Documento de identidad No: 55152361

Fecha de radicación: AAAA/MM/DD Punto de atención: Fondo en Línea Número de folios: _____

Nombre del asesor comercial que recibe: _____

ACP-FO-009-V6

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA IMPRINTA CLARA Y LEGIBLE EN TINTA NEGRA, SIN TACHONES NI ENMENDADURAS

IMPRESIÓN AUTOMÁTICA DE LA FOLIA DE FONDO NACIONAL DEL AHORRO



EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO
HACE CONSTAR

Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) YACUMA GONZALEZ OLGA CRISTINA identificado(a) con cedula de ciudadanía número 55152361 es afiliado(a) desde hace 19 meses con las(s) siguiente(s) entidad(es):

	Saldo en UVR	Saldo en pesos
E.S.E.DEL SUR JAIRO MORERA LIZCANO (RETIRADO)	0.0	\$0
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE)	25.464,1435	\$7.246.749

A la fecha tiene un saldo en UVR de VEINTE Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO COMA CATORCE TREINTA Y CINCO (25.464,1435) que equivale a un saldo en pesos de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M/CTE (\$7.246.749)

La anterior certificación, se expide a los 10 días del mes de agosto de 2021 en la ciudad de Bogotá D.C.

En cumplimiento de los Artículos 224 y 225 de la Ley 1955 de 2019 y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Cesantías, los valores en pesos de la presente certificación se calculan con base en la cotización de la UVR del día de su expedición. UVR del día 284.5864.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
JEFE DIVISIÓN DE CESANTÍAS

Generado por: SISTEMA DE INFORMACION DE LA ENTIDAD

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 65 - 11 Puente Aranda,
Bogotá - Colombia
Lunes a viernes
de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Teléfono: (+571) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3362

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: @FNAahorro
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pln No: 210805617046085461

Nro Matrícula: 200-97646

Página 1 TURNO: 2021-200-1-77003

Impreso el 5 de Agosto de 2021 a las 08:27:15 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: NEIVA
FECHA APERTURA: 26-07-1993 RADICACIÓN: 1993-09927 CON: ESCRITURA DE: 24-06-1993
CODIGO CATASTRAL: 41001010704210007000COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE.

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE CON EXTENSION APROXIMADA DE 90.00 MTS², ALINDERADO COMO CONSTA EN LA ESCRITURA No 2669 DEL 24 DE JUNIO DE 1993 OTORGADA EN LA NOTARIA 3a. DE NEIVA. (DECRETO 1711 DE 06-07/84).

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

**SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

COMPLEMENTACION:

EMPRESA DE VIVIENDA POPULAR DE NEIVA "EMVINEIVA", HOY EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA "EMVINEIVA" ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A DUQUE RENGIFO S. EN C. POR ESCRITURA No 3928 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1.991 OTORGADA EN LA NOTARIA 3a. DE NEIVA, REGISTRADA EL 5 DE FEBRERO DE 1.992 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No 200-0085495.- ESTE LOTE HACE PARTE DEL DESENGLOBE EFECTUADO POR LA ESCRITURA No 3953 DE 25 DE NOVIEMBRE DE 1.991 OTORGADA EN LA NOTARIA 2a. DE NEIVA, CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No 200-0085085, POR LA SOCIEDAD "DUQUE RENGIFO S. EN C." DEL QUE HUBO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A MAXIMILIANO FRANCISCO DUQUE PALMA POR ESCRITURA No 2299 DE 9 DE NOVIEMBRE DE 1.976 OTORGADA EN LA NOTARIA 1a. DE NEIVA, INSCRITA EN NEIVA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1.976 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No 200-0046655.- DESENGLOBADO POR ESCRITURA No 5218 DE 18 DE DICIEMBRE DE 1.989 OTORGADA EN LA NOTARIA 2a. DE NEIVA, INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 1.989 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No 200-0074723; DESENGLOBADO POR ESCRITURA No 3970 DE 4 DE AGOSTO DE 1.989 NOTARIA 2a. DE NEIVA, INSCRITA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1.989 BAJO LA MATRICULA INMOBILIARIA No 200-0074336; POR LA ESCRITURA No.2410 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1.990 NOTARIA 3a. DE NEIVA, INSCRITA EL 22 DE DICIEMBRE DE 1.991, AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-080538; Y POR LA ESCRITURA No.1.927 DE 13 DE JUNIO DE 1.990 NOTARIA 2a. DE NEIVA, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 1.990 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0077564.- MAXIMILIANO FRANCISCO DUQUE PALMA, HUBO POR COMPRA A MAXIMILIANO DUQUE GOMEZ, POR LA ESCRITURA No.23 DE 14 DE ENERO DE 1.970 NOTARIA 1a. DE NEIVA, REGISTRADA EL 12 DE FEBRERO DE 1.970 AL LIBRO 1o., TOMO 2o., PAGINA 70, PARTIDA 356; ACLARADA POR ESCRITURA No.206 DE 6 DE FEBRERO DE 1.976 OTORGADA EN LA NOTARIA 1a. DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE FEBRERO DE 1.976 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No.200-0004655.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 16B # 50C-40

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

200 - 86495

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 26-07-1993 Radicación: 1993-09927

Doc. ESCRITURA 2669 DEL 24-06-1993 NOTARIA 3A DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210805617046085461

Nro Matrícula: 200-97646

Página 2 TURNO: 2021-200-1-77003

Impreso el 5 de Agosto de 2021 a las 08:27:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: OTRO: 911 LOTE0

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: HOY: EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA -EMVINEIVA X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-09-1994 Radicación: 1994-14433

Doc: ESCRITURA 1757 DEL 12-09-1994 NOTARIA 4 DE NEIVA

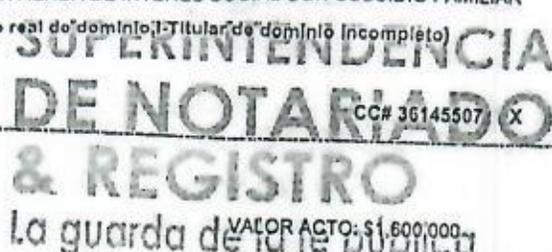
VALOR ACTO: \$3,521,519

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: "EMVINEIVA"

A: CANO DE TORRENTES, GILMA



CC# 36145507 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-09-1994 Radicación: 1994-14433

Doc: ESCRITURA 1757 DEL 12-09-1994 NOTARIA 4 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$1,600,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CANO DE TORRENTES, GILMA

CC# 36145507 X

A: CAJA POPULAR COOPERATIVA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-09-1994 Radicación: 1994-14433

Doc: ESCRITURA 1757 DEL 12-09-1994 NOTARIA 4 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 370 PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CANO DE TORRENTES, GILMA

CC# 36145507 X

A: FAVOR SUYO, DE SU ESPOSO, DE SUS HIJOS Y DE LOS QUE LLEGAREN A TENER

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 24-11-1994 Radicación: 1994-17938

Doc: ESCRITURA 2.306 DEL 21-11-1994 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ADICION PUNTO NOVENO ESCRITURA #1.757 DE 12-09-94 NOTARIA 4 NEIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

A: CANO DE TORRENTES, GILMA

CC# 36145507 X

A: EMPRESA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE NEIVA EMVINEIVA .

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-10-2002 Radicación: 2002-14271

Doc: ESCRITURA 924 DEL 11-10-2002 NOTARIA 4 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0718 CANCELACION CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio Incompleto)

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210805617046085461
Pagina 3 TURNO: 2021-200-1-77003

Nro Matrícula: 200-97646

Impreso el 5 de Agosto de 2021 a las 08:27:15 AM
**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

- A: CANO DE TORRENTE GILMA
- A: TORRENTE CANO JUAN CARLOS
- A: TORRENTE CANO LUIS ALBERTO
- A: TORRENTE CASTRO ADOLFO

X C.C.36.145.507

CC# 12094148

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 22-10-2002 Radicación: 2002-14480

Doc: ESCRITURA 920 DEL 11-10-2002 NOTARIA 4 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$1,600,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0774 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CAJA POPULAR COOPERATIVA

A: CANO DE TORRENTE GILMA

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

La guarda de la fe pública

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 15-11-2002 Radicación: 2002-15883

Doc: ESCRITURA 999 DEL 05-11-2002 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$27,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: CANO DE TORRENTES, GILMA

A: YACUMA GONZALEZ OLGA CRISTINA

CC# 36145507

CC# 55152361 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-11-2002 Radicación: 2002-15883

Doc: ESCRITURA 999 DEL 05-11-2002 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: YACUMA GONZALEZ OLGA CRISTINA

A: FONDO NACIONAL DE AHORRO

CC# 55152361 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 15-11-2002 Radicación: 2002-15883

Doc: ESCRITURA 999 DEL 05-11-2002 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: YACUMA GONZALEZ OLGA CRISTINA

CC# 55152361 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 02-12-2019 Radicación: 2019-200-6-19456

Doc: ESCRITURA 1981 DEL 10-10-2019 NOTARIA CUARTA DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210805617046085461

Nro Matrícula: 200-97646

Página 4 TURNO: 2021-200-1-77003

Impreso el 5 de Agosto de 2021 a las 08:27:15 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA DE CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO NIT. 899999284-4

A: YACUMA GONZALEZ OLGA CRISTINA

CC# 55152361 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8549 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

SUPERINTENDENCIA

DE NOTARIADO

& REGISTRO

FIN DE ESTE DOCUMENTO

la guarda de la fe pública

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-200-1-77003

FECHA: 05-08-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 55.152.361

YACUMA GONZALEZ

APellidos

OLGA CRISTINA

Nombre(s)

OLGA CRISTINA Yacuma Gonzalez

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1968

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55

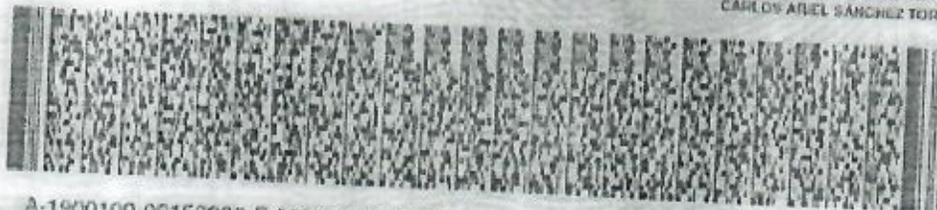
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

29-DIC-1986 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00158300-F-0055152361-20000601

0012052142A 1

6700025422

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATANTE: OLGA CRISTINA SACOMA GONZALEZ

Nema.

Nombre e identificación 55.752.361

Dirección CALLE 17 B Nº 50-10

Fax Dirección Electrónica

Teléfono

CONTRATISTA: RODRIGO BUITRAGO ORTIZ

Nombre e identificación 6.803.481

Dirección LOTE 55 BRISAS DEL RIO

Fax Dirección Electrónica

Teléfono

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
Construcción y remodelación de Cocina y Patio, de la vivienda de m. propiedad ubicada en la Calle 16 B Nº 50C-40	1		7.000.000 =

PRECIO TOTAL: 7.000.000

\$ 7.000.000 =

FORMA DE PAGO: Ingiendo el 50% y a la entrega de la obra total el otro 50%

FECHA DE INICIACIÓN: 06 Septiembre de 2021

FECHA DE ENTREGA: 06 Octubre de 2021

GARANTÍAS DE EL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS A EL (LA) CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL (LA) CONTRATISTA:

A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL (LA) CONTRATANTE y EL (LA) CONTRATISTA convienen las siguientes: PRIMERA. - EL (LA) CONTRATISTA se obliga para con EL (LA) CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL (LA) CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL (LA) CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. SEGUNDA. - EL (LA) CONTRATISTA entregará la obra a EL (LA) CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL (LA) CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL (LA) CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL (LA) CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL (LA) CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. TERCERA. - EL (LA) CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. CUARTA. - Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL (LA) CONTRATANTE sólo entregará anticipos a EL (LA) CONTRATISTA en proporción al avance de los trabajos, y a juicio de aquel (a). QUINTA. - Las garantías de manejo y cumplimiento podrán hacerse efectivas por EL (LA) CONTRATANTE tan pronto verifique que ha habido incumplimiento de EL (LA) CONTRATISTA, sin necesidad de proceso civil o reclamación previa, ni constitución en mora, a lo cual renuncia desde ya EL (LA) CONTRATISTA. SEXTA. - EL (LA) CONTRATISTA, sin perjuicio de su responsabilidad, garantiza la buena calidad de la construcción y de los materiales, con la garantía de estabilidad anotada al comienzo de este documento. Sin embargo, podrá ceder EL (LA) CONTRATISTA a EL (LA) CONTRATANTE los derechos que tenga por garantías que le hayan otorgado para elementos, partes o equipos, los fabricantes o proveedores. No



LEGIS

todos los derechos reservados

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

6603481

BUITRAGO ORTIZ

RODRIGO

Rodrigo Buitrago



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ABR-1983

CURILLO
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

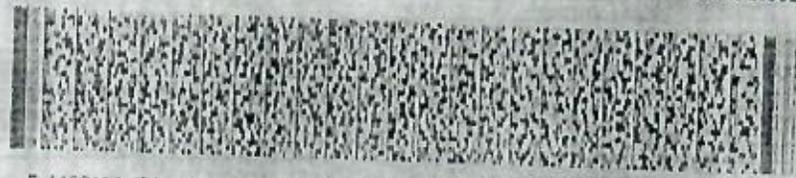
1.70
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
LEVO

24-ABR-2001 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REG. STR. DIR. NACIONAL
VAN DUQUE ESCOBAR



P-4100100-87003511-M-000-800481-00010725 01038012034-01 19020000

